DECRETO No. 1819 ©

LOTA, 12 de Junio de 2018

VISTOS:/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N^{a} 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO	
MARIA MARTA ZAPATA PARRA	2	19/06/2018	20/06/2018	21/06/2018	
JUAN ENRIQUE ERICES PACHECO	0.5	13/06/2018	13/06/2018	14/06/2018	
ALEJANDRO DEL CARMEN HORMAZAE	3 1	13/06/2018	13/06/2018	14/06/2018	
GUSTAVO ADOLFO NEIRA PERFETTI	1	08/06/2018	08/06/2018	11/06/2018	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

EDGARDO MORADES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- Funcionario
- Carpeta

NUNICIPA

- Archivo
- JFPB/dvc.-
- Siaper

Pag. Web.

JUANANTONIO ULLOA SALAZAR JEFÉ DE PERSONAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE